



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0028869/2019

Córdoba, 01 NOV 2019

VISTO

Lo establecido en la Ordenanza 7/12 del HCS de la UNC y el Acta Paritaria Local N° 15 de fecha 18 de octubre de 2012

El suplemento por mayor responsabilidad otorgado por Resolución Decanal 1622/2018 a la Sra. Mirta Graciela VEGA (Legajo 28204) quien actualmente se desempeña en funciones de Directora del Área de Servicios Generales, Mantenimiento y Producción (ASGMP) de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO

Que se ha iniciado el proceso para efectuar el llamado a un concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo nodocente categoría 3662/2, según conformidad expresada por la Comisión Paritaria en EXP-UNC:0051971/2017, cuya copia obra en el presente expediente, por cumplir con los requisitos formales del Acta Paritaria N° 8.

Que el jurado actuante designado y convocado por Resolución Decanal 2269/2019 elaboró el cronograma y temario general y particular propuesto para ser incluido en el llamado a concurso, según consta en el Acta 1 del presente expediente.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "Gral. José de San Martín" ha designado Veedor Gremial a la Sra Ana C. FERRER, Leg. 36892,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Llamar a **Concurso Cerrado Interno** (Acta Paritaria N° 8) de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo 3662/2, (Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Categoría 2 - Dec.366/06) perteneciente a la Planta Permanente de la Facultad de Ciencias Químicas, para cumplir funciones de Dirección del Área Servicios Generales, Mantenimiento y Producción, con un cumplimiento de 35 horas semanales y una retribución mensual acorde al escalafón vigente.

Artículo 2º: Establecer como requisitos generales y particulares los establecidos en la Ordenanza 7/2012 del HCS y que figuran en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3º: La inscripción de los aspirantes estará abierta desde el día **27 de noviembre al 3 de diciembre de 2019, inclusive, en el horario de 9 a 12 horas**, en la Mesa de Entradas de la Facultad sita en el Edificio Integrador, Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria.



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0028869/2019

Los interesados deberán presentar en una carpeta el Formulario de Inscripción y sus antecedentes de la siguiente manera:

- a) Formulario de Inscripción (Anexo III, Ordenanza 7/12 HCS)
- b) Fotocopia del documento de identidad
- c) Documentación respaldatoria: Todas las fotocopias deberán presentarse acompañadas de sus originales o copia certificada, a los fines de su validación.

Toda la documentación deberá estar firmada por el postulante y no podrá ser retirada hasta que finalice el concurso y la resolución de designación se encuentre en firme.

Artículo 4º: El Jurado del concurso se ha conformado de acuerdo a lo previsto en el Art. 16º de la Ordenanza 7/12 del HCS, designado por Resolución Decanal 2269/2019 de la siguiente manera:

- a) En representación de la autoridad de la dependencia:
Titular: Clelia del Huerto MONTENEGRO, Leg. 28202
Suplente: Carmen COLOMÉ, Leg. 27973
- b) En representación del personal de esta Facultad:
Titular: Cesar N. YANOVER, Leg. 30252
Suplente: Aída Z. CAÑÓN, Leg. 21080
- c) Integrante perteneciente a otras Dependencias de la Universidad:
Titular: María Paola MARTINI, Leg. 41008, Fac. de Lenguas
Suplente: Mónica P. LÓPEZ, Leg. 23127, HNC - FCM
Veedor Gremial: Ana C. FERRER, Leg. 36892

El Jurado deberá expedirse en un término máximo de 10 (diez) días hábiles a partir de la finalización del examen.

Artículo 5º: Las preguntas y/o temas de la prueba de oposición serán fijados por el Jurado del concurso una (1) hora antes del comienzo de la prueba, y sobre la base del temario que figura en el Anexo I de la presente resolución.

Durante el período de inscripción se podrá solicitar copia del material de estudio en el Área de Concursos de la Facultad.

Artículo 6º: Citar a los miembros del Jurado y al veedor gremial para el día **9 de diciembre de 2019 a las 9:00 horas** en dependencias del Decanato de la Facultad, a fin de cumplimentar con lo previsto en el Art. 17º, Inc. b) de la Ord. 7/12 HCS.

Artículo 7º: Establecer el día **12 de diciembre de 2019** a las 9:00 horas para la constitución del Jurado y a las 10 horas del mismo día para la prueba de oposición del presente concurso.



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0028869/2019

Artículo 8º: La prueba de oposición consistirá en prueba teórica-práctica y una entrevista personal –Art. 29º Ordenanza 7/2012 HCS. La prueba teórico-práctica se realizará en la fecha fijada en el artículo anterior. Finalizado el examen el Jurado fijará y notificará a los participantes la fecha, horario y lugar en que realizarán las entrevistas personales.

Artículo 9º: Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título V de la Ordenanza 7/2012 del HCS.

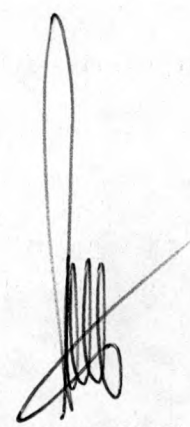
Artículo 10º: La actuación del Jurado y la valoración de los aspirantes se ajustará a lo dispuesto por la Ordenanza 7/12 del HCS.

Artículo 11: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: **2319**
SC/adf


Prof. Dr. VÍCTOR GABRIEL MORÓN
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 –Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0028869/2019

ANEXO I - Resolución Decanal Nº 2319

CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo: Nodocente Decreto 366/06

Categoría 3662/2 – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios
Generales

Área: Área de Servicios Generales, Mantenimiento y Producción

Horario de trabajo: 35 horas semanales.
8:00 a 15:00 h

CONDICIONES GENERALES:

Titulo secundario completo no excluyente para instancia cerrada interna.

CONDICIONES PARTICULARES:

Tareas, Responsabilidades

- Dirigir, coordinar, planificar y organizar el ASGMP en temas relacionados al funcionamiento de la misma.
- Coordinar y supervisar los trabajos de limpieza, cafetería y correspondencia.
- Supervisar el uso y reabastecimiento de los materiales que se requieran para la ejecución de dichos trabajos.
- Proporcionar información del uso de materiales con el fin de satisfacer las necesidades propias del plantel, como así también con respecto a las medidas de higiene de los laboratorios, promoviendo en forma efectiva la correspondiente capacitación del personal.
- Controlar el buen uso de las instalaciones, muebles y útiles de la institución.
- Controlar los procesos administrativos con el propósito de lograr la efectiva redistribución utilización de los recursos materiales y humanos disponibles.
- Establecer las normas y procedimientos que se requieren para el funcionamiento de todos los servicios que debe prestar esta dirección e informar a toda la comunidad de la FCQ acerca de los mismos.
- Garantizar que los eventos académico-administrativos de la institución cuenten con los servicios necesarios en tiempo y forma.
- Participar en todas las actividades encomendadas por la SISP



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 –Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0028869/2019

Experiencia Requerida:

- Capacidad para el manejo del trabajo en equipo.
- Conocimiento preciso de las medidas de seguridad en el trabajo y de los elementos de protección de acuerdo a la normativa de las ART en vigencia.

TEMARIO:

- Convenio Colectivo de Trabajo Dto. 366/06. Títulos 5, 6, 7, 8 y 10
- Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba: Títulos I, II
- Ley 19587 de Higiene y Seguridad Laboral: Art. 8 y 9
- Ord. 09/2010 (Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos y de Control de Mesa de Entradas y Salidas de la UNC), Tipos de documentos.